

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**PARACUELLOS DE JARAMA****URBANISMO**

Por decreto de Alcaldía, de 26 de marzo de 2010, ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 15 “La Perla”, del Plan General de Ordenación Urbana, de acuerdo con el siguiente contenido:

«Decreto.—Habiéndose presentado el Plan Parcial del Sector 15 “La Perla”, del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, de iniciativa particular, e informado favorablemente por parte de los Servicios Técnicos Municipales, tal y como consta en el expediente, por medio de la presente resuelvo:

1. Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector 15 “La Perla”, del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama, de forma condicionada a la aprobación del Plan Especial de Infraestructuras de acceso del Sector 15 a la M-115, de tramitación simultánea y a la incorporación al expediente, de forma previa a la aprobación definitiva de los puntos que se señalan en el informe técnico que obra en el expediente de 26 de marzo de 2010.

2. Someter a información pública por plazo de un mes el indicado Plan Especial, mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y mediante notificación individualizada a todos los propietarios afectados, así como remisión de la documentación necesaria para emisión de informe por parte de los organismos y compañías afectados».

Lo que se hace público a los efectos descritos en el propio decreto.

Paracuellos de Jarama, a 29 de marzo 2010.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa.

(02/4.527/10)